

RESOLUCION EXENTA: N° 015/

0713

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO “RETIRO DE ESTANTERÍAS METÁLICAS DE CENTRO LOGÍSTICO”, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 22 MAR. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º Qué, a través de la solicitud de compra N° 18.507 de fecha 18 de marzo del 2016, la Subdirección de Recursos Financieros solicita “RETIRO DE ESTANTERÍAS METÁLICAS DE CENTRO LOGÍSTICO”, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

2º.- Qué, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

3º.- Qué, se realiza una comparación de precios de tres propuestas de los servicios solicitados a las siguientes empresas del rubro, cuyos presupuestos se señalan a continuación:

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO (\$)
1	LUISA MERY MATUS ACUÑA	15.653.605-9	\$ 416.500
2	RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	13.114.540-3	\$ 456.960
3	VIVIANA RIVERA GONZALEZ	07.108.115-8	\$ 599.760



4°.- Qué, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 8**, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1°.- Autorícese trato directo para realizar **"RETIRO DE ESTANTERÍAS METÁLICAS DE CENTRO LOGÍSTICO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, por tener un valor inferior a 10 UTM.

2°.- Páguese, a **LUISA MERY MATUS ACUÑA**, RUT **15.653.605-9** el monto de \$ 416.500.- cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos (IVA incluido), del programa 01, previa recepción conforme del servicio.

3°.- Imputase, el gasto a la cuenta 22.06.001.001 del programa 01 del presupuesto del año 2016.

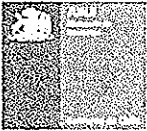
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA**

MICM/JDH/OCA/CFM/jrcc
DISTRIBUCIÓN

- Unidad jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 18.507

Fecha 18/03/2016

Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros

IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento

RETIRO DE ESTANTERÍAS METALICAS DESDE CENTRO LOGISTICO JUNJI IX REGION.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	RETIRO DE ESTAN	416.500	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Mon...	001 - Manten...	01 Oficinas				
										Canti	Regió	CC	Obs
										dad	n		
1										IX - ...	000...		RETIRO DE ES.

Total estimado(Pesos)

\$ 416.500

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 416.500

Compra Planificada

Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante

Fica Manriquez, Cristian Andrés;

Modalidad de Compra

Contraparte técnica

Castillo Cea Juan Ramón;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
retiro de repisas.pdf 920,95 KB	

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Ciento	Descomprometido
	Código	Código	Monto	Monto Ciento			
	Requerimiento	Compromiso	Prefectado				
RETIRO DE ESTANTERIAS	2206001001	011081	416.500			416.500	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Preafectacion Aprobada		msoto	18/03/2016 15:42
Borrador Preafectado		msoto	18/03/2016 10:57
Elaboración Aprobada		ocardenas	17/03/2016 16:20
Inicial	RETIRO DE ESTANTERÍAS METALICAS DESDE CENTRO LOGISTICO JUNJI IX REGION.	jcastillo	17/03/2016 16:11

PRESUPUESTO DE LA OBRA

OBRA:					
retiro de repisas en bodega					
INSTITUCION : Junji					
FECHA: Marzo de 2016					
ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	retiro y traslado de 40 metros lineales de repisas metalicas	Unidad	1	350,000	350,000

Total Neto				350,000
I.V.A.	19%			66,500
TOTAL PRESUPUESTO				416,500

LUISA MATUS ACUÑA
15.653.605-9

Luisa Matus -

PRESUPUESTO DESARME Y TRASLADO

DETALLE DE PRESUPUESTO

ÍTEM	descripcion	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.-	ESTANTERIAS				
	desarme de estanterias	un	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000
1.1	traslado de estanteria a nueva bodega	un	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000
1.4					
1.5		un	2,00	\$ 60.000	\$ 120.000
1.6					
				SUB-TOTAL	\$ 320.000

TOTAL PARCIAL		\$ 320.000
GASTOS GENERALES	10%	\$ 32.000
UTILIDADES	10%	\$ 32.000
TOTAL NETO		\$ 384.000
I.V.A	19 %	\$ 72.960
COSTO TOTAL		\$ 456.960

RODRIGO PAILLAN CERDA
RUT 13114540-3
981892175
plazo de ejecucion 3 dias

24

VIVIANA RIVERA GONZÁLEZ
RUT 14.0960.364-K
CELULAR 71081158
INGLATERRA 0775 DEPTO 12 - TEMUCO
OBRAS MENORES

PRESUPUESTO DE DESARME DE REPISAS EN BODEGAS JUNJI ARAUCANÍA - TEMUCO

CANTIDAD	UNIDAD	RECINTO	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GL	BODEGA EN AV RECABARREN	DESARME DE REPISAS EN ACTUAL BODEGA 40 ML.	\$ 450.000	\$ 450.000
				NETO	\$ 450.000
				GASTO GRAL Y	
				UTILIDADES 12%	\$ 54.000
				TOTAL	\$ 504.000
				IVA 19%	\$ 95.760
				TOTAL	\$ 599.760

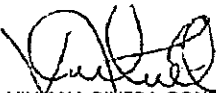
La duración de los trabajos será de dos semanas. (desarme y armado).

Presupuesto considera provisión de materiales, reinstalación de soldaduras con anticorrosivo y esmalte sintético como terminación. No incluye traslado.

Los trabajos se ejecutarán por tramos. Siendo 3 los tramos considerados. (Lateral izquierdo - trasero - lateral derecho).

Se considera terminar el desarme de un tramo, luego Junji deberá proveer traslado e inmediatamente se armará el tramo en la nueva bodega. Junji debe considerar 5 traslados de camión. (La cantidad efectiva se verá al momento de ejecución de los trabajo).

Se solicita la disponibilidad de extensión de horario y trabajar el día sábado.


VIVIANA RIVERA GONZALEZ
RUT 14,096,364-K
CEL 71081158